

EXTRACTO: En el Juicio de Cuentas N° 18-2023, se ordenó notificar por aviso extractado la resolución N° 88.119, de 2025, que recibe la causa a prueba, a don BASTIÁN BÁEZ OSORIO, RUN N° 17.250.381-0, don MATÍAS SILVA OBREQUE, RUN N° 16.278.571-0, don JORGE IRARRÁZVAL AROS, RUN N° 7.950.482-3, y doña XIMENA SUAZO AEDO, RUN N° 7.712.325-3, con domicilios desconocidos. Se recibe la causa a prueba por 15 días hábiles, fijándose los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos a probar. Secretario Abogado Subrogante, Juzgado de Cuentas.

